200

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Guerra y Marina

D E C R E T O N°. 44684

QUE NOMBRA COMISARIO POLICIAL DE PUERTO SASTRE EN CARACTER INTERINO AL SEÑOR ERNESTO CHIRIFE.-

N. 11056 S.2.N°.....

ASUNCION, 20 de Agosto de 1932.-

Por razones de servicio y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley Orgánica Militar,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1°.-Nómbrase Comisario Policial de Puerto Sastre en carácter interino, al señor Ernesto Chirife, en reemplazo del Capitán de Reserva don Antonio Gaona quien fué movilizado.-

Art.2°.-Anótese, comuníquese y archívese.-